



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12410

08/05/2020

27768

AUTOR/A: ORTIZ GALVÁN, José (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); GARCÍA-PELAYO JURADO, María José (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, en relación con datos estadísticos relativos a la prestación extraordinaria por cese de actividad regulada en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, y motivada por el COVID-19, en la provincia de Cádiz, se detallan los siguientes datos:

Por parte del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a fecha 30 de abril se habían registrado 26 solicitudes de prestación por cese de actividad de trabajadores del Régimen Especial del Mar, de las cuales habían sido resueltas favorablemente 3 solicitudes, y 4 fueron desestimadas, quedando pendientes de resolver 19 solicitudes.

Por otro lado, el total de número de solicitudes presentadas y gestionadas por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en Cádiz, a fecha 12 de mayo de 2020 han sido 32.021; de ellas 30.451 han sido resueltas favorablemente y 458 desfavorablemente.

Madrid, 11 de junio de 2020